



INICIO

POLÍTICA SANITARIA

CONOCIMIENTO

EMPRESAS

ESPACIO SOCIOSANITARIO

AUTONOMÍAS

OPINIÓN

LA REVISTA

POLÍTICA SANITARIA &gt; Medicina

## La OMC recertificará las competencias de los patólogos digestivos

Suscribe un acuerdo vigente durante tres años con la SEPD para garantizar los estándares de estos especialistas

Juan José Rodríguez Sendín, presidente del Cgcom, y Fernando Carballo, presidente de SEPD.



**REDACCIÓN** Martes, 14 de junio de 2016, a las 17:00

El Consejo General de Colegios de Médicos (Cgcom) y la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) han firmado un convenio de colaboración en materia de validación y recertificación profesional de la competencia y aptitud de estos especialistas.

El objetivo de este acuerdo, que tiene una vigencia de tres años, es garantizar a los ciudadanos que los profesionales reúnen los estándares para ejercer como especialistas. Para ello, la SEPD asume el programa del Cgcom denominado validación periódica de la colegiación (VPC), el desarrollo profesional continuo (DPC) y la formación médica continuada (FMC).

En base al acuerdo, ambas partes se comprometen a desarrollar conjuntamente el programa denominado "VPC-R.SEPD" destinado a recertificar, mediante una sola credencial, la VPC de los médicos especialistas en Patología Digestiva. El Cgcom, por su parte, se encargará de la buena praxis médica, el estado psicofísico y la actividad laboral profesional, mientras la SEPD asumirá la definición y desarrollo de los estándares de las competencias específicas de estos especialistas, como de la evaluación de las mismas a solicitud de los propios médicos.

Este acuerdo con la SEPD se suma a los llevados a cabo con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (Separ), con las tres Sociedades de Atención Primaria –Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (Semfyc), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen) y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG).

En los mismos términos se firmaron también con la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias (Semes), la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR); la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH); la Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML) y, más recientemente, con la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica (SECP). Está prevista la suma de nuevas incorporaciones en base al apoyo a este programa por parte de la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (Facme).

### EN PORTADA

Solo en cuatro carreras hay más opciones de ligar que en Medicina



La nueva facultad de Medicina canaria 'pasa' de las prácticas en la pública

